



**La educación
es de todos**

Mineducación

Programa de Alimentación Escolar

24 de Enero 2020



Alimentación escolar PAE



La educación
es de todos

Mineducación

¿Qué es?



Una estrategia que favorece el acceso y la permanencia educativa en los **niños, las niñas, adolescentes y jóvenes** registrados en la matrícula oficial, la cuál fomenta una **alimentación saludable** y contribuye a mejorar sus capacidades de aprendizaje a través del **suministro de un complemento alimentario**.



¿Hacia dónde vamos?



7 millones de beneficiarios

(1.900.000 rurales)

garantizando Atención con calidad durante los **180 días** del calendario escolar.

Beneficiarios PAE



Beneficiarios PAE Rural



Con los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar **PAE** el reto a **2020** es llegar a **6,2 millones** de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En **PAE rural** deberá atender a **1,86 millones** de estudiantes.

¿Cómo lo logramos?



1

Cofinanciación y conformación de bolsa común.

2

Contratación con transparencia.

3

Inicio de la atención el primer día del calendario escolar.

4

Ampliación de coberturas especialmente en la ruralidad.

5

Minutas diferenciales que reconocen el territorio y su diversidad.

6

Modelo de monitoreo y control.

7

Participación, control social y gestión territorial.



Línea de tiempo Programa de Alimentación Escolar

Se expide el **Decreto No. 319** por el cual se dictan normas sobre aportes de la Nación a los restaurantes escolares en el país y en el que el MEN articula acciones para el giro de los recursos a los tesoreros de departamentos, intendencias y comisarías.

1941

Con la Ley 1450 de 2011 DEL PND - **se traslada el PAE del ICBF al MEN** proceso de transición entre 2011 y 2013 con las siguientes fases:

2011

Descentralización al 100%
Cumplimiento del mandato normativo frente a la descentralización

2016- 2018

1926

Rafael Bernal Jiménez, Director Departamental de Instrucción Pública- Boyacá, organiza los **primeros comedores Escolares en Colombia** como política pública.

1968

Con la **Ley 75 de 1968 se crea el ICBF** y se asigna la función de ejecutar el Proyecto de Protección Nutricional y Educación Alimentaria en Escuelas Oficiales de Educación Primaria.

2013

Inicia la ejecución en el MEN
Por primera vez el MEN asume el total liderazgo de la operación.

2015

Se organiza la Descentralización
Se publica el Decreto 1852 y la Resolución 16432 para la operación.

2019

Reforma Estructural
Institucionalidad del PAE con la creación de la Unidad de Alimentación Escolar.

Avances en el PAE



La educación
es de todos

Mineducación



Inicio de Atención PAE 2018 a 2020



La educación
es de todos

Mineducación

	ETC QUE INICIARON ATENCIÓN PRIMER DÍA DE CALENDARIO ESCOLAR	ETC POR VIGENCIA	% DE AVANCE	DIFERENCIA PORCENTAL CONTRA LA VIGENCIA ANTERIOR
2018	25	95	26%	NA
2019	43	96	45%	19%
2020 PROYECCIÓN	56	96	58%	14%



Responsabilidades MEN

Establecer los lineamientos y condiciones para la operación

Acompañar, brindar asistencia técnica, y realizar seguimiento al uso de los recursos y a la atención con calidad

Articular el programa con los demás sectores y actores del país

Cofinanciar el programa y promover el aporte de recursos

Promover la participación ciudadana y el control social



Responsabilidades ETC

- ✓ Garantizar la conformación del Equipo PAE
- ✓ Estudio de Costos.
- ✓ Apropiar y reservar recursos necesarios para cofinanciación.
- ✓ Realizar diagnóstico IE y análisis situacional en articulación con sus municipios no certificados.
- ✓ Definición de las coberturas PAE.

- ✓ Definición de la modalidad del complemento.
- ✓ Definición del proceso de contratación.
- ✓ Coordinar la Ejecución del PAE
- ✓ Diseñar los ciclos de menús.
- ✓ Garantizar Infraestructura, dotación de equipos, utensilios y menaje.

- ✓ Brindar atención con enfoque diferencial.
- ✓ Reportar en el CHIP
- ✓ Reporte y seguimiento SIMAT
- ✓ Implementar y promover participación ciudadana y control social.
- ✓ Fortalecer compras locales



Responsabilidades de los Rectores

- ✓ Designar y gestionar espacios adecuados para la ejecución del PAE en la IE
- ✓ Facilitar a los operadores el cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Realizar etapa de focalización en el marco del Comité de Alimentación Escolar.
- ✓ Reporte inmediato al ordenador del gasto, supervisor o al interventor de cualquier irregularidad que afecte la adecuada y oportuna prestación del servicio.
- ✓ Registrar en el SIMAT los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados, asociados a la estrategia del PAE.
- ✓ Dar a conocer a la comunidad el PAE y las condiciones en las que se prestará en la IE.
- ✓ Verificar y suscribir el documento que acredite el suministro de cada uno de los complementos alimentarios, de manera que sean entregados adecuada y oportunamente por los operadores y emitir mensualmente el certificado de complementos alimentarios entregados por el operador.

Criterio de Priorización de Instituciones Educativas



La educación
es de todos

Mineducación



Criterios de Focalización



La educación
es de todos

Mineducación

1



Estudiantes de Jornada Única

Área Urbana y Rural
100% de los
escolares en jornada
única
independientemente
del grado en el que
estén

2



Área Rural

Estudiantes de
transición y primaria,
pertenencia étnica,
población en
condición de
discapacidad,
secundaria.

3



Área Urbana

Iniciar por los
estudiantes de
transición y primaria,
pertenencia étnica,
población en
situación de
discapacidad

4



Área Urbana

Escolares clasificados
con **puntajes de
SISBEN 48,49 para 14
ciudades y 45,34
para resto urbano,transición y primaria**

Dependerá de la disponibilidad y condiciones higiénico sanitarias de la infraestructura destinada para el manejo de alimentos, acceso a servicios públicos con los que cuente el comedor escolar, dotación de equipos, ubicación geográfica del establecimiento educativo.



Ración preparada en Sitio



Ración Industrializada



Comida Caliente Transportada



Complementos Alimentarios

COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO

Aporte del **30%** del
las necesidades de
energía y nutrientes



IE Pedro Estrada, Itagüí

Proteico

Origen animal: ej. carne de res, pollo o pescado(todos los días). Huevo (una vez a la semana)

Origen vegetal: ej. fríjoles o lentejas (2 veces por semana)

Cereal: ej. arroz o pasta (todos los días)

Tubérculos: ej. papa, o yuca o plátano (todos los días)

Verduras: ej. espinaca, habichuela o zanahoria (todos los días)

Frutas: ej. mango o papaya o guayaba (todos los días en jugo)

Lácteos: leche (tres veces por semana)

Azúcares y grasas ej. azúcar o miel o panela / aceite o margarina (todos los días)

Minuta Patrón – Preparada en sitio



Complementos Alimentarios

COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE



IE Narciso Cabal, Buga

Aporte del **20%** del
las necesidades de
energía y nutrientes

Bebida ej. avena, chocolate. Preparaciones
mitad agua mitad leche (todos los días)

Proteico

Origen animal: ej. carne, pollo, pescado, (2
veces por semana), huevo (1 vez por semana)
(3 veces por
semana)

Origen vegetal: ej. fríjol, lenteja, garbanzo
(opcional)

Cereal acompañante: ej. galletas, tostadas,
pan, ponqué, arepa, arroz, plátano, papa,
yuca. (todos los días)

Fruta ej. banano, naranja, papaya, mango. (2
veces por semana)

Modalidades de Contratación



La educación
es de todos

Mineducación

Licitación Pública

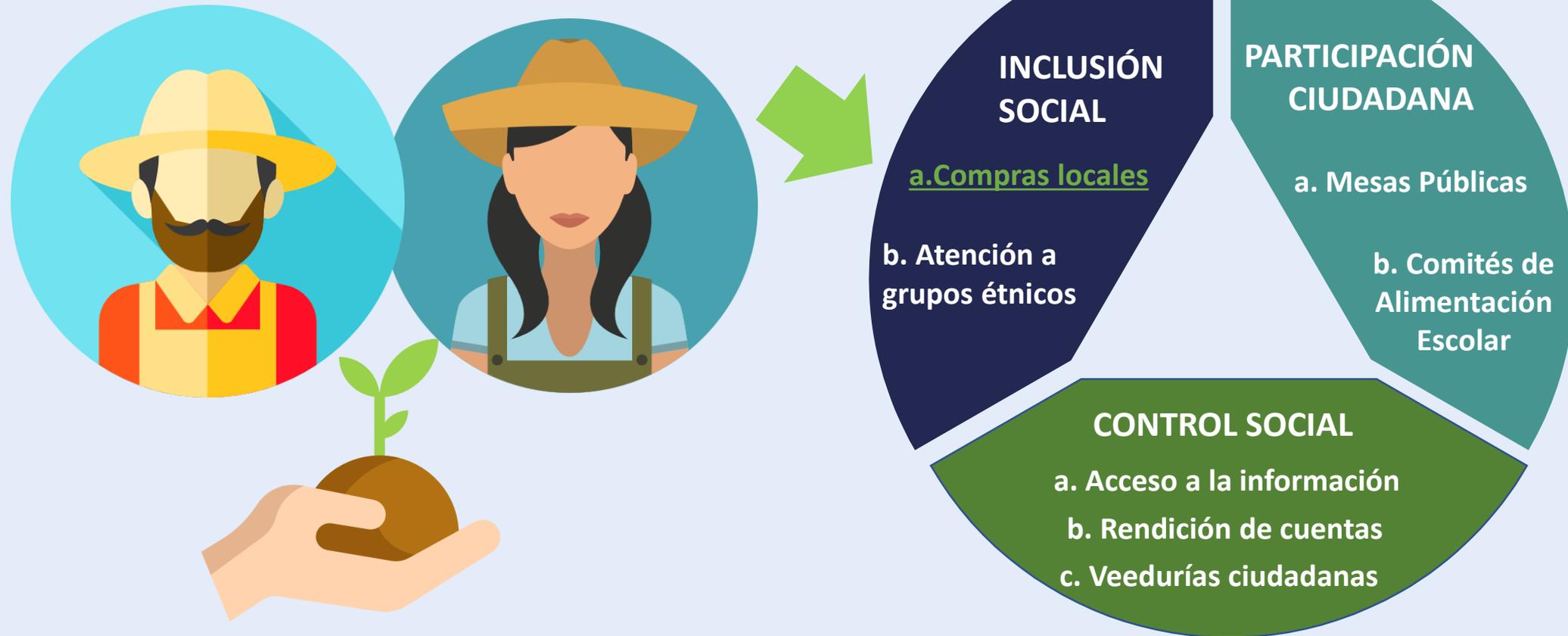
**Modalidad
Selección Abreviada
- Menor Cuantía**

**Modalidad
Selección Abreviada
- Subasta Inversa**

**Modalidad
Selección Abreviada
- causal Acuerdo
Marco de Precios**

**Modalidad
Selección Abreviada
- Bolsa de Productos**

**Decreto 092 de
2017 - Convenios de
Asociación**



PAE para Pueblos Indígenas – Resolución 18858 de 2018

Estructuración del Plan Alimentario Indígena Propio

El eje central de la estructuración del PAE para Pueblos Indígenas radica en la construcción del PAIP, siendo una estrategia que parte de las comunidades Indígenas, aborda los 5 componentes y la aprobación de ciclos de menús

Concertación

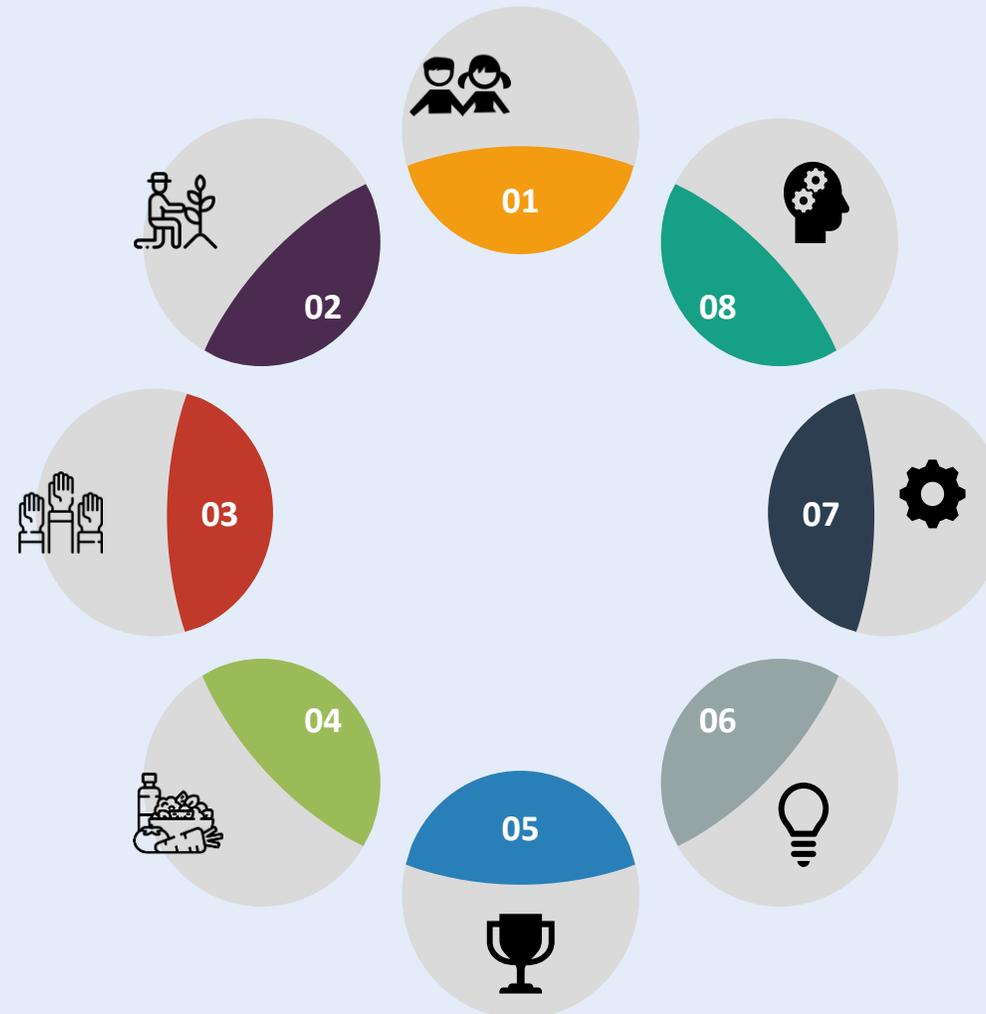
La ETC debe articular procesos de concertación con las comunidades Indígenas para la elaboración del PAIP

Operadores PAE Indígenas

Convocar a Autoridades indígenas, cabildos, resguardos y asociaciones de autoridades tradicionales para ser operadores del PAE

Experiencia

Tener en cuenta la experiencia mínima de un año de las organizaciones en suministro de alimentación y la verificación de los demás requisitos habilitantes



Diagnóstico situacional

Articular con las comunidades indígenas el diagnóstico situacional de las instituciones educativas

Operador Externo

En caso de ser necesaria la contratación con un operador externo, este debe cumplir en su totalidad la **Resolución 18858** de 2018 e implementar el PAIP elaborados desde las comunidades Indígenas

Seguimiento a la Operación

Contar con seguimiento a la operación: Supervisión o Interventoría

Comité de Dinamizadores PAE

Articular la conformación de los Comités de Dinamizadores PAE

Fuentes de Financiación



La educación
es de todos

Mineducación



Sistema General de Participaciones – SGP

CONPES 151 de 2012

Recursos de inversión del PGN

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos propios y otros recursos del sector privado

- ✓ Asignación especial de alimentación escolar leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.
- ✓ Dirigida a 1.102 municipios y distritos.
- ✓ Asignada por el DNP.

- ✓ Compensación definida por el artículo 145 de la Ley 1530 de 2012.
- ✓ Dirigida a 8 departamentos y 141 municipios y/o distritos.
- ✓ Asignada por el MEN.

- ✓ Asignación especial definida por la Ley 1450 de 2011.
- ✓ Dirigida a 95 ETC.
- ✓ Asignado por el MEN.

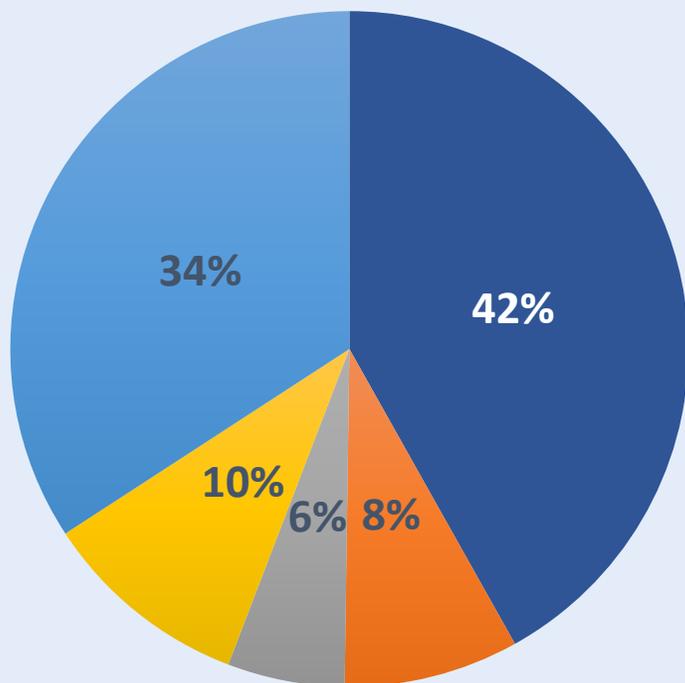
Asignación definida de conformidad con los proyectos formulados por las ET y aprobados por los OCAD.

Recursos propios de las ET, recursos de cooperación, cajas de compensación y sector privado en general.

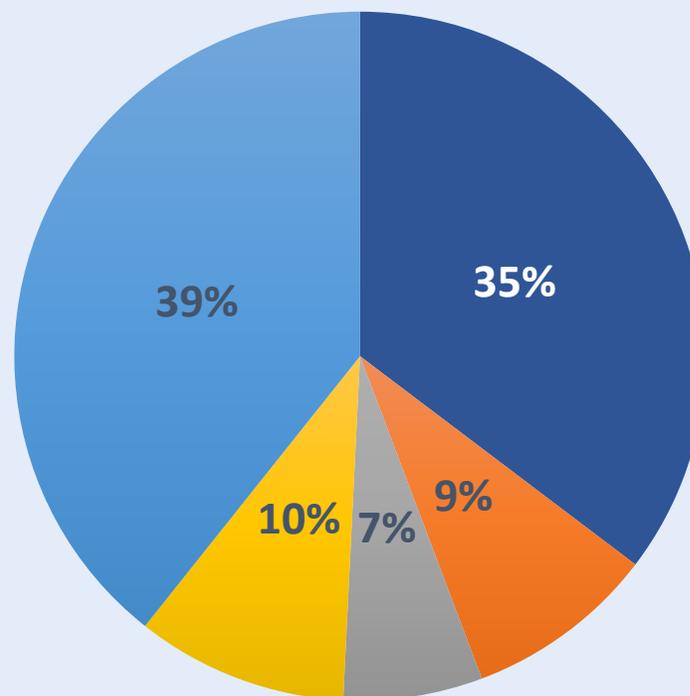


Cofinanciación del PAE

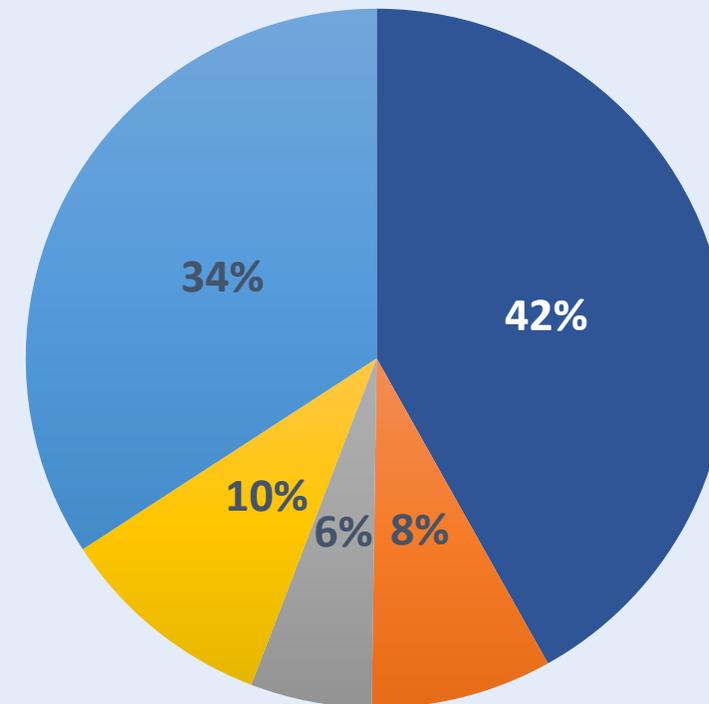
PAE 2017



PAE 2018



PAE 2019



- MEN PAE
- SGP-AE
- CONPES 151 -2012
- SGR
- APORTES ENTIDADES TERRITORIALES

AÑO	MEN PAE Asignados a ETC	SGP-AE Alimentación Escolar	CONPES 151 -2012	SGR regalías	aportes Entidades Territoriales	TOTAL BOLSA COMÚN
2017	708.933	181.211	128.292	292.390	888.394	2.199.221
2018	725.059	183.310	133.552	203.185	806.800	2.051.907
2019	1.030.876	205.384	137.559	245.864	841.758	2.461.440

Cifras en millones de pesos

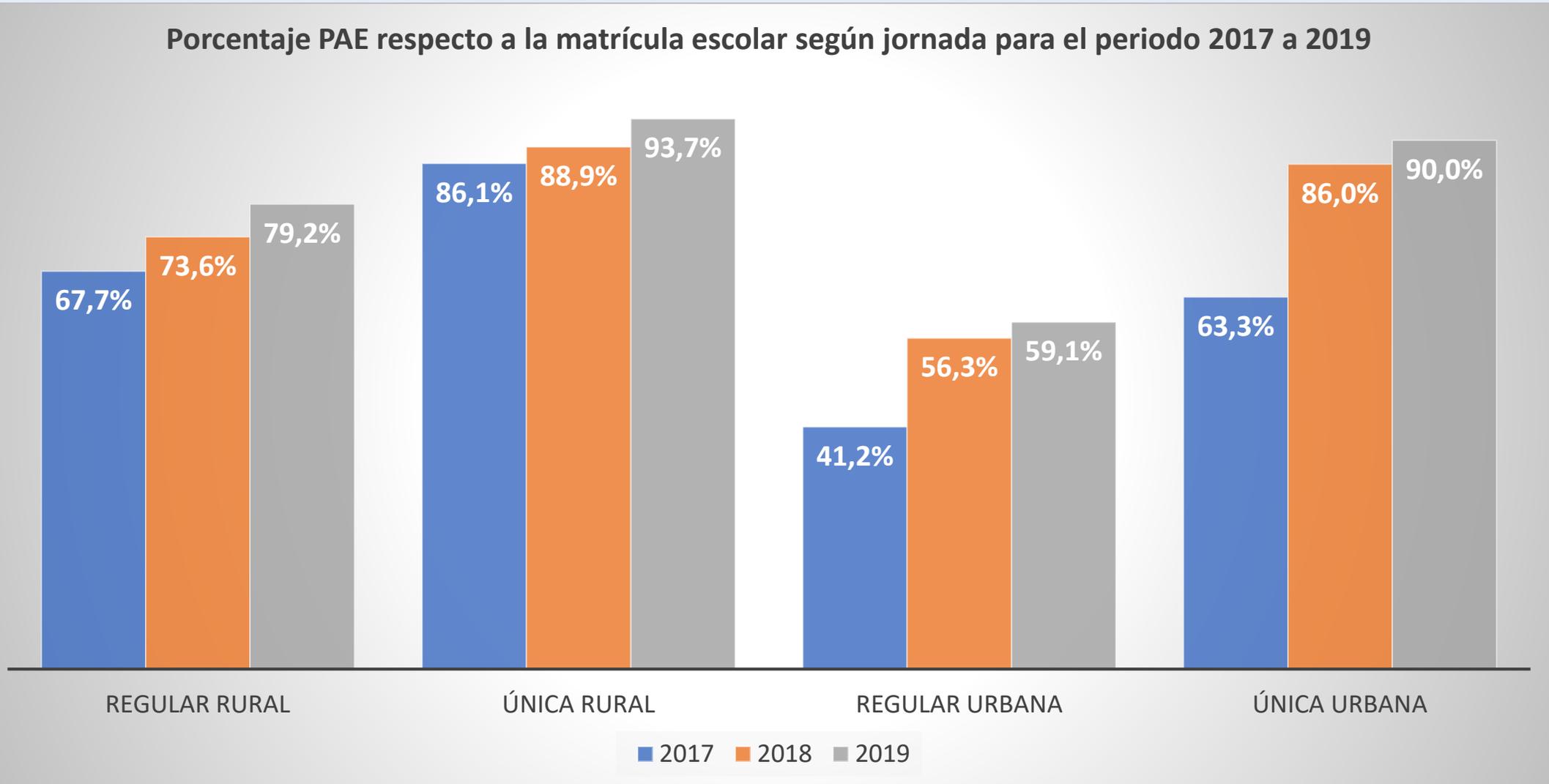
Cobertura PAE



La educación
es de todos

Mineducación

Porcentaje PAE respecto a la matrícula escolar según jornada para el periodo 2017 a 2019





Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar

Marzo 2020

Objetivos

- Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar
- Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del PAE
- Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización
- Garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar
- Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia

RETOS: Alimentación Escolar 2020



- Garantizar la atención con calidad de **6.200.000** niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante los **180** días del calendario escolar.



Entrada en funcionamiento de la **Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar** con autonomía administrativa, jurídica y patrimonio independiente.



- Diseño y fijación de la **Política Pública de Alimentación Escolar** para el País y estructuración de los nuevos **Lineamientos con lectura territorial.**

RETOS: Alimentación Escolar 2020



- Revisar los ajustes que se requieren para la **modalidad de atención del PAE para la zona rural y la ruralidad dispersa** garantizando atención con pertinencia, activación de las economías locales y favoreciendo la conformación de modelos de inclusión social y productiva en torno a la demandas del programa en los territorios.



- **La alimentación escolar como estrategia integradora en el aula** y tablero de aprendizaje para la práctica de estilos de vida saludable.



- **Mejoramiento del componente gastronómico del PAE con inclusión de alimentos y preparaciones saludables del patrimonio culinario** y minutas diferenciales para zona urbana y rural e incorporación del agua potable para consumo humano en los menús desestimulando el consumo de bebidas azucaradas perjudiciales para los niños y las niñas escolares.

RETOS: Alimentación Escolar 2020



- Conformación de **bolsa común y cuentas Maestras**.
- Cualificar los ejercicios de **costos de raciones en el escenario territorial** de la mano con la nueva Unidad y las directrices que se establezcan.



- **Mayor aporte de cofinanciación por parte de los territorios** para ampliar cobertura con calidad.
- **Inclusión en la agenda pública y en los planes de desarrollo la Alimentación Escolar como un proyecto de alto impacto social** que garantizará acceso, permanencia y bienestar de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en el país.



- **Mantener y fortalecer en los territorios las alianzas estratégicas con organismos de control** para garantizar la transparencia en la contratación y operación con calidad y afinar los mecanismos de control social y participación ciudadana en el programa.



La educación
es de todos

Mineducación

#LaEducaciónEsDeTodos

 Mineducacion

 @Mineducacion

 @Mineducacion